

Información pública de la incoación del procedimiento de expropiación forzosa de los terrenos afectos por el Sistema General de Espacios Libres 03 de Mazarrón

El Pleno de la Corporación en su sesión del día 19 de diciembre de 2024, acordó iniciar el procedimiento de expropiación forzosa de los terrenos afectos por el Sistema General de Espacios Libres 03 de Mazarrón, formular la relación de propietarios con descripción de los bienes y derechos afectados, según lo previsto en el art. 197 del RGU y 17 de LEF, y someter a información pública durante un plazo 15 días, seguido bajo el número de 2022/2399V en el Área de Urbanismo del M. Ilmo. Ayuntamiento de Mazarrón.

RELACIÓN DESCRIPTIVA DE BIENES Y DERECHOS A EXPROPIAR POR SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES EN LA ZONA DE PROTECCIÓN DE PERCHELES									
Titular	Polígono	Parcela	Referencia catastral	Superficie registral/catastral (m2)	Superficie afectada por SGEL (m2)	Superficie a expropiar (m2)	Cultivo	Situación física	Derechos, cargas o gravámenes
B-30487318	42	32	30026A042000320000ZD	21.341,2230/31.404,00	21.341,22	4.925,21	Matorral	Estado Natural	No constan

Lo que se hace público, para general conocimiento y a los efectos de someterla a información pública por el plazo de 15 días, a contar a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

La resolución municipal que se cita se pone a disposición del público en la sede electrónica municipal.

Mazarrón, a 14 de marzo de 2025, Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.